

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN  
(UNIVERSIDADES NACIONALES)**

1. **Certificados Originales de Notas**, de la Universidad de Origen.
2. **Programas Analíticos**, debidamente foliados y certificados por la Universidad de Origen.
3. **Certificado de Carga Horaria**, de las materias cursadas acreditada por la Universidad de Origen.
4. **Plan de Estudio**, certificado por la Universidad de Origen.
5. **Fotocopia Resolución Ministerial de Autorización de Apertura de Carrera**.
6. **Fotocopia de Carné de Identidad y/o Pasaporte actual**.

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN  
(UNIVERSIDADES EXTRANJERAS)**

7. **Certificados Originales de Notas**, de la universidad de origen legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, para estudiantes extranjeros o nacionales que hubieren realizado estudios fuera del país.
8. **Programas Analíticos**, debidamente foliados y certificados por la universidad de Origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Bolivia, para estudiantes extranjeros o nacionales que hubieren realizado estudios fuera del país.
9. **Certificado de Carga Horaria**, de las materias cursadas acreditada por la Universidad de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Bolivia, para estudiantes extranjeros o nacionales que hubieren realizado estudios fuera del país.
10. **Plan de Estudio, de la Universidad de Origen**, legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, para estudiantes extranjeros o nacionales que hubieran realizado estudios para el país.
11. **Fotocopia del Carné de Identidad y/o Pasaporte actual**
12. Si el estudiante proviene de un país cuyo idioma es diferente al español, deberá acompañar su documentación, de una traducción avalada, por el Ministerio de Relaciones Exteriores u otra instancia pertinente.